

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22068 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 334/2013, con NIG 4109142M20130000772, por auto de 03/04/13, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Gabriel Navarro Cortés con DNI: 52295870B, domicilio en c/ Cristóbal Colón, 21 A, de Marchena y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Alberto Gálvez Sáez, c/ Jiménez Aranda, n.º 6, piso 8 y 9, de Sevilla.

Tlf. 954 422 307. Fax 954 533816, correo-e: albertogalvez@guadalebro.com

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033063-1